

Superintendencia de Bancos de Panamá

Dirección de Riesgos



Superintendencia
de Bancos de Panamá

***Evaluación en el grado de avance para la gestión del
riesgo social y ambiental en el Sistema Bancario Panameño***

Elaborado por:
Gerencia de Riesgo de Crédito

Fecha:
16 de diciembre del 2019

Contenido

1.	Antecedentes:.....	4
2.	Gestión del riesgo social y ambiental:.....	6
	Sistema de Administración y gestión de riesgos ambientales y sociales (ARAS):	7
3.	Encuesta: Evaluación de la gestión del riesgo social y ambiental en los bancos del sistema bancario panameño.....	8
	A. Metodología:	8
	B. Resultados:	9
4.	Conclusiones:.....	14
5.	Recomendaciones:	15
I.	Anexos	16
	A. Grado de Avance de los bancos encuestados:.....	16
	B. Formato Encuesta:	17

Resumen Ejecutivo:

El presente estudio tiene como objetivo conocer el grado de avance para la gestión de los riesgos sociales y ambientales que tiene el Sistema Bancario Panameño.

Con el fin de conocer este avance, se realizó una encuesta enfocada a evidenciar qué tanto ha desarrollado el sistema bancario, en cuanto a los componentes mínimos que se deben tener para el manejo de este tipo de riesgo.

Parte de los resultados de la encuesta arrojan un avance de menos del 50% en cuanto a la gestión de los riesgos sociales y ambientales, los cuales nos dan una primera visión de que efectivamente, el sistema bancario panameño no ha integrado, en su conjunto el manejo de este tipo de riesgo de una manera sistémica. En al menos el 40% de los bancos, no existe un sistema de gestión del riesgo social y ambiental (ESG), derivado más que todo en un desconocimiento general sobre el tema.

Adicionalmente, se puede rescatar dentro de este estudio, que los bancos con mayor avance en esta materia lo han hecho más que todo motivados por tener un mayor acceso al mercado de capitales y financiamiento de entidades multilaterales.

Dentro del 100% de los bancos encuestados, no se tiene una gestión en sí del riesgo del cambio climático (riesgo físico o transición), por lo que queda aún un camino largo por recorrer respecto a este tema en los bancos que conforman el Sistema Bancario Panameño.

Con base en los resultados del estudio y según las recomendaciones internacionales, se deberán establecer los siguientes pasos:

- Mantener las comunicaciones hacia los regulados, en cuanto a las mejores prácticas y estudios que realice la SBP sobre la gestión de riesgos socioambientales, con el fin de crear conciencia al respecto.
- Seguir trabajando en una taxonomía homogénea con el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS), en cuanto a las clasificaciones de una actividad "Green" y "Brown", con el fin de poder hablar el mismo idioma entre regulados y que estos puedan identificar en sus créditos esta clasificación de riesgo.
- Empezar a recolectar información relacionada con los créditos de mayor impacto, en cuanto a la gestión de riesgo socioambiental en los bancos que ya tienen un avance mayor al 60% en la gestión de este riesgo.
- Seguir mejorando el conocimiento del personal de la Superintendencia de Bancos en materia de gestión socioambiental y riesgo climático, para estar a la vanguardia de las nuevas tendencias regulatorias mundiales.

1. Antecedentes:

Los movimientos sobre el riesgo socioambiental y su efecto en el entorno financiero surgen a raíz de fortalecer la firma del acuerdo de París, el cual entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

Este acuerdo es un consenso promovido por las Naciones Unidas para reducir las emisiones de gas del efecto invernadero en todos los países del planeta y de esta manera frenar el calentamiento global.

El histórico Acuerdo de París ofrece una oportunidad para que los países fortalezcan la respuesta a la amenaza del cambio climático, al mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 ° C, y teniendo en cuenta los graves riesgos que entraña en esforzarse por lograr que no sea superior a 1,5 ° C.

Panamá firma el Acuerdo el 22 de abril del 2016, ratificado el 21 de septiembre del 2016, y es a raíz de este acuerdo y de otros movimientos nacionales que se crea en Panamá, el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles, (GTFS), el cual fue constituido en reunión de trabajo el 25 de septiembre de 2018, con apoyo de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), del Programa UNEP-FI de ONU Medio Ambiente y con el liderazgo de la Bolsa de Valores de Panamá, (BVP), gracias a un aporte del Banco de Integración Centroamericano (BCIE).

Con base en esto, se establece una ruta de trabajo en el país, acerca de las Finanzas Verdes y el creciente interés por parte de la Asociación Bancaria de Panamá y la Superintendencia de Bancos, en cuanto a la gestión del riesgo socioambiental.

Adicionalmente, a nivel mundial se viene creando una "red" por parte de los bancos centrales y supervisores en pro de la gestión del riesgo social y ambiental. Este movimiento es llamado "*Central Banks and Supervisors Network for Greening the Financial System*", por sus siglas en inglés (NGFS).

El NGFS es un foro a nivel mundial que reúne a bancos centrales y supervisores que están comprometidos para un mejor entendimiento y manejo de los riesgos financieros y oportunidades del cambio climático. Los miembros de esta red están conformados por el Banco de España, el Banco de México, el Banco de Inglaterra, el Banco de Alemania, European Central Bank (ECB), el FSA de Japón, la Autoridad Monetaria de Singapur, el Banco Nacional de Bélgica, el Banco Central de Colombia, Banco Central de Costa Rica, el Banco Central de China, entre otros.

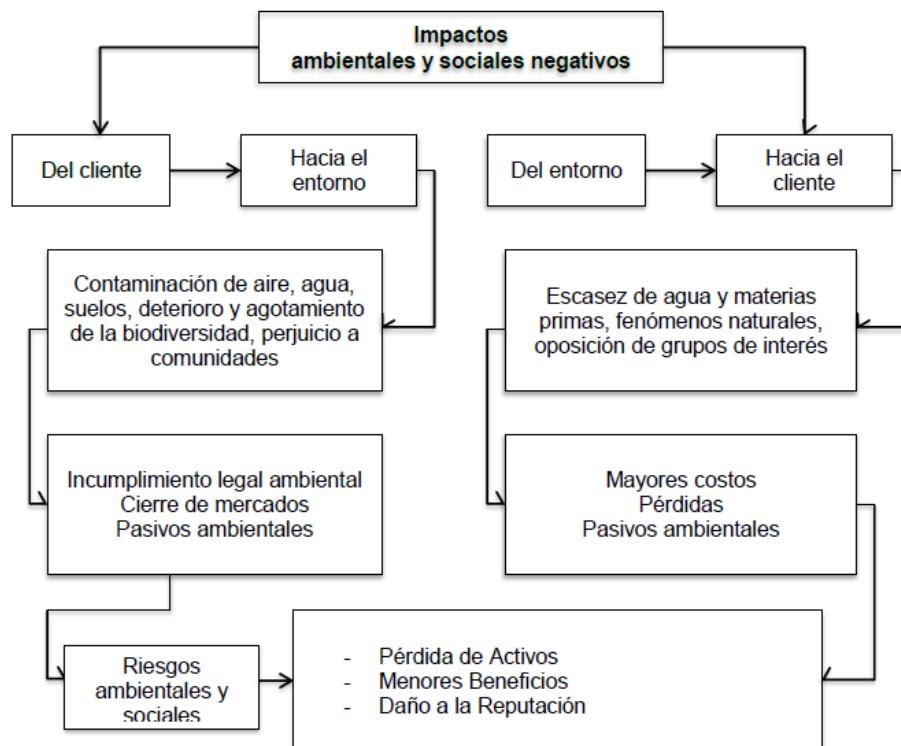
La Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la ruta de trabajo determinada por el GTFS y según las mejores prácticas establecidas por la red de bancos centrales para enverdecer el sistema financiero (NGFS), ha estado trabajando, junto con la Asociación Bancaria, con miras a establecer una ruta de trabajo para crear "conciencia" sobre la importancia de este riesgo y su gestión por parte de los bancos en Panamá.

Como parte inicial de esta ruta de trabajo, durante el año 2019, la Dirección de Riesgos, a través de su Gerencia de Riesgo de Crédito, ha enviado una encuesta a los bancos de inspección integral, con el fin de identificar la situación actual del sistema bancario sobre este tema. La encuesta considera el análisis que hizo la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la situación actual de la banca panameña y la gestión de riesgo social y ambiental.

En este informe se menciona que el grado de compromiso de los bancos en materia ambiental está positivamente correlacionado con el grado de desarrollo normativo e institucional ambiental. Adicional, la banca se ha visto involucrada, a lo largo de esta última década, en problemas de materialización del riesgo de crédito, legal y de reputación, debido a la ausencia de un adecuado análisis y gestión de los impactos ambientales y sociales.

El poder gestionar el riesgo social y ambiental de manera adecuada, trae múltiples beneficios para los bancos, ya que les permite administrar de manera integral sus riesgos, al partir de un mejor conocimiento de sus clientes y de los impactos asociados a sus actividades. Por lo tanto, esta gestión busca identificar, mitigar, reducir o compensar los posibles daños que se puedan occasionar, así como la materialización del riesgo crediticio y los consecuentes riesgos legales y reputacionales, tal como se observa en el gráfico elaborado por ANCON y el PNUD:

Gráfico 1: Impactos ambientales y sociales y riesgos para la banca

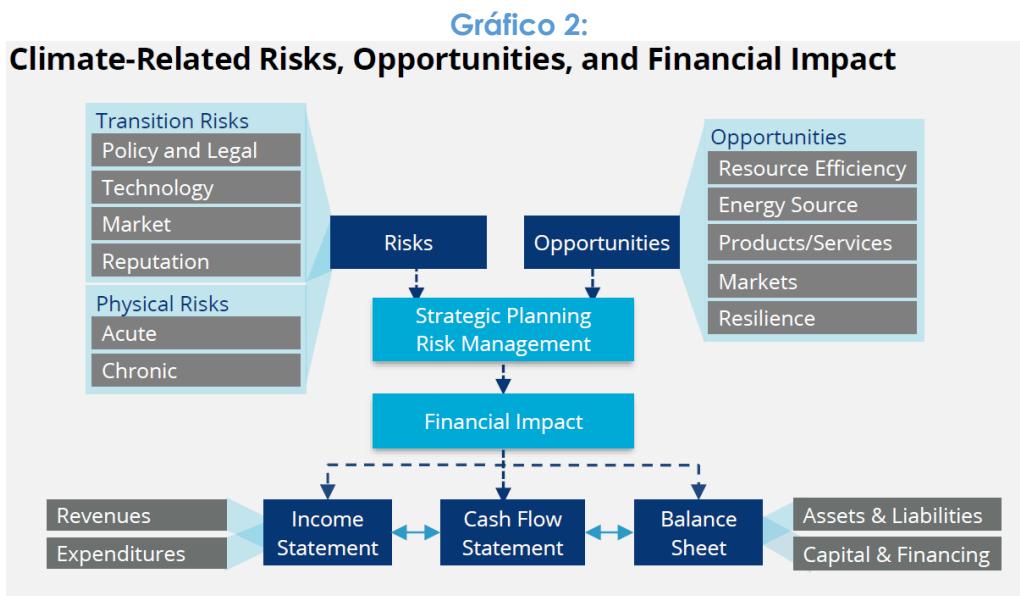


Fuente: Elaborado por ANCON.

2. Gestión del riesgo social y ambiental:

Antes de entrar a definir qué es un sistema de administración de riesgo social y ambiental, procederemos a definir ¿Qué es el riesgo social y ambiental? y ¿Cómo impacta al sector financiero?

El “Task Force on Climate-related Financial Disclosures” por sus siglas en inglés (TCFD), las cuales son recomendaciones emitidas por el “Financial Stability Board” (FIS), define como principales amenazas ambientales y sociales las relacionadas al cambio climático. Estos riesgos son categorizados en 2 vertientes: el ‘riesgo de transición’ y el ‘riesgo físico’, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



El TCFD tiene como objetivo revelar información financiera voluntariamente para poder informar qué está haciendo la institución para entender los riesgos socioambientales. Este hace de igual manera un fuerte enfoque en los riesgos y oportunidades relacionadas con una transición hacia una economía con menos emisiones de carbón¹.

Los impactos potenciales del cambio climático no solamente están relacionados con desastres naturales (**riesgos físicos**) y tampoco a un largo plazo. Para tener un pantallazo de los efectos inmediatos de este riesgo, alrededor de 200 países acordaron en diciembre de 2015, reducir la emisión de carbono y acelerar la “transición” a una economía con bajas emisiones de carbono. Esto implica un cambio en el consumo y en la forma en que muchas de las empresas hoy en día llevan su negocio y, por ende, mantienen sus flujos de cajeros estables. La reducción de este tipo de industria y la salida de tecnologías verdes más eficientes hacen que haya una amenaza para este tipo de actividades (no verdes) viéndose mermada su productividad y su posterior salida del mercado (**Riesgo de Transición**).

¹ <https://www.fsb-tcfd.org/wp-content/uploads/2017/06/FINAL-TCFD-Report-062817.pdf>

Sistema de Administración y gestión de riesgos ambientales y sociales (ARAS):

Un sistema de administración o gestión de riesgos ambientales y sociales para la banca, constituye el conjunto de políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos que permiten una oportuna identificación, categorización, evaluación y seguimiento de los riesgos financieros, legales o reputacionales, ocasionados por impactos ambientales y sociales adversos generados por los prestamistas en el desarrollo de sus actividades, de manera que se minimicen las posibilidades de asumir los costos transferidos por estos riesgos².

En general, este sistema va de la mano con el proceso crediticio, siendo aplicado en todas sus fases. Debe ser integrado en las operaciones principales y nunca ser un proceso por sí solo, como se muestra en el Gráfico 3. Finalmente, debe contar con el apoyo firme y visible de la alta dirección. Los aspectos que debe considerar se resumen a continuación:

- **Declaración Ambiental y Social:** También conocida como la política ambiental y social, es la manifestación formal general sobre la posición del banco con respecto a los aspectos ambientales y sociales. Debe ser aprobada por la alta dirección del banco y divulgada a sus partes interesadas.
- **Lista de Exclusión:** Corresponde a una selección de actividades que se excluyen de ser financiadas, por su impacto adverso al ambiente y la sociedad.
- **Modelo de Categorización de Riesgo:** Clasificación de la cartera de acuerdo con su nivel de impacto ambiental y social, según sea alto, moderado o bajo.
- **Mecanismos de Evaluación:** Definición de los distintos mecanismos que se deben seguir, según la categorización del riesgo determinada por proyecto, obra o actividad a financiar.
- **Manual de Procedimientos:** Descripción de procedimientos, formatos y responsabilidades, así como los modelos de cláusulas contractuales. En este manual se pueden incluir también documentos soportes, como legislación ambiental, laboral y de derechos humanos, mejores prácticas y medidas de mitigación.
- **Registros Operativos:** Formatos del proceso de identificación, evaluación, mitigación, monitoreo, necesarios para la aplicación de la metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales.
- **Reporte Ambiental y Social:** Informes periódicos sobre los riesgos ambientales y sociales del portafolio de créditos, que pueden ser internos y externos.

² *Análisis de la Banca Panameña: Antecedentes, actualidad y perspectivas*, enero 2017, ANCON / PNUD.

Gráfico 3: Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en el proceso de crédito



Elaborado por ANCON.
Adaptado de Rojas, 2014.

Es importante tener en cuenta que no se pueden evitar o eliminar completamente los impactos ambientales y sociales negativos. Estos son inherentes a cualquier actividad humana y, en consecuencia, dichos riesgos seguirán estando presentes. Sin embargo, una adecuada debida diligencia y la previsión que exige, posibilitan diseñar estrategias que propenderán por una mayor probabilidad de reducir o mitigar este tipo de riesgos. Cuando no se toman las previsiones adecuadas, es difícil, si no imposible, evitar resultados no deseados.

Finalmente, se debe prever en la medida de lo posible, incorporar el impacto sobre terceros y otras externalidades que son características de estos riesgos, por lo cual es indispensable internalizar y diseñar estrategias que tomen en cuenta más de una opción o estrategia para una situación dada.

3. Encuesta: Evaluación de la gestión del riesgo social y ambiental en los bancos del sistema bancario panameño.

Con base en estos criterios que se detallan en el estudio de ANCON, que incluye los componentes mínimos para una adecuada gestión de riesgos sociales y ambientales, la Gerencia de Riesgo de Crédito ha evaluado durante el año 2019, el avance que tienen los bancos del Sistema Bancario Panameño, cuya inspección durante el periodo fue “Integral”.

Adicionalmente, en concordancia con las mejores prácticas dadas por la NGFS, parte de la ruta de trabajo de esta Superintendencia se ha basado en “informar” sobre las mejores prácticas a nuestros regulados y la creación de una mayor “conciencia” de la gestión de este tipo de riesgo.

A. Metodología:

Población: La población que se utilizó para esta encuesta fueron los bancos de licencia general, cuyo tipo de inspección —realizada por la Gerencia de Riesgo de Crédito— fuera “integral” y de “seguimiento especial”.

Tamaño de la muestra: El total de los bancos con “inspección integral” y “seguimiento especial”, aprobados para el 2019, fueron de 24, los cuales representan el 63% del total de la cartera de crédito del Sistema Bancario Panameño.

La técnica estadística realizada en este caso es denominada ‘muestra autoseleccionada’, la cual es frecuente en ciencias sociales, en la que individuos voluntariamente acceden a participar en la investigación, ya sea aceptando o respondiendo activamente a una invitación (Sampieri, 2007).

Tabla # 1: Rango de Saldo en USD Millones

Cifras en Miles de Millones - Agosto 2019		
Rango Cartera de Crédito	Número de Bancos	Cartera de Crédito
Menor a 1	12	\$ 4,798,174,597.05
Entre 1 a 5	8	\$ 19,213,847,284.85
Mayor a 5	3	\$ 18,974,110,615.80
Total muestra	23	\$ 42,986,132,497.70

B. Resultados:

Para la población seleccionada de bancos del sistema bancario, se presentan los resultados de la encuesta realizada a los 24 bancos:

Ante la pregunta: ¿El banco cuenta con un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales?

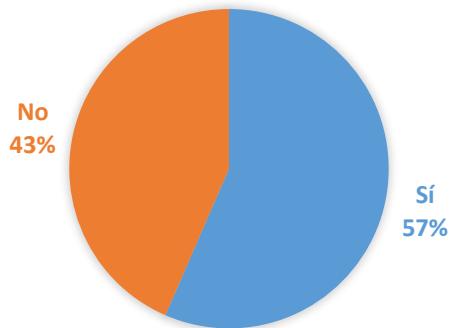
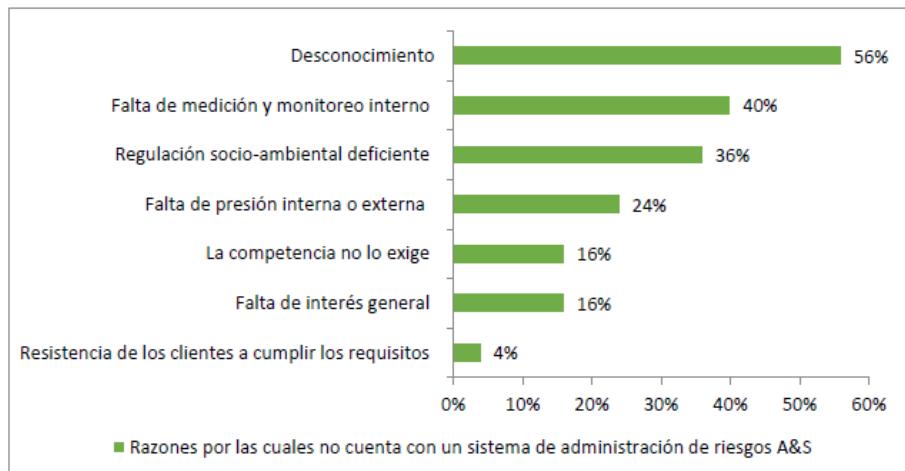


Gráfico 4: Porcentaje de bancos que cuentan o no con una gestión de Riesgos Sociales y ambientales.

El 57% del total de bancos encuestados responde que tiene un sistema de gestión de riesgo social y ambiental, a la hora de evaluar los créditos dentro de la institución. Parte de las razones por las cuales las instituciones bancarias no tienen este sistema, son tomadas del informe realizado por ANCON, los cuales muestran que en su mayoría (56%) desconocen el tema.



Fuente: Elaborado por ANCON

Gráfico 5: Razones por las cuales no se tiene una gestión de riesgo social y ambiental.

Para los bancos en los que se respondió que sí existe un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales, se pudo observar que el 92% del total de estos tienen una política o procedimiento aprobado por la Junta Directiva.

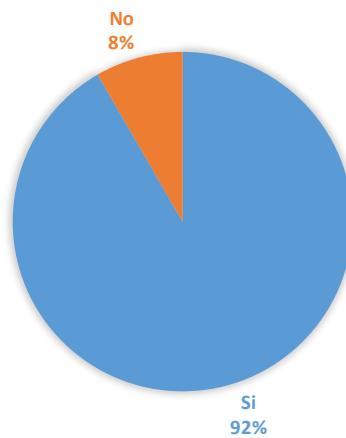


Gráfico 6: Porcentaje de bancos con SARAS que tienen aprobada una política por Junta Directiva.

Como parte de los motivos de los bancos para colocar una política o procedimiento y gestionar los riesgos socioambientales, estos en su mayoría responden a mayor acceso a capital (73%) de la encuesta realizada por ANCON y por Responsabilidad Social y Empresarial.

Adicionalmente, el 86% del total de los encuestados responde que esta responsabilidad recae sobre su Comité de Crédito (46%) y su Comité de Riesgos (40%), en lo cual podemos concluir que los bancos que realizan esta gestión están enfocados principalmente en la cartera de crédito y no a nivel de inversiones (0%). Solo 3 bancos tienen un área específica que se encarga de ver, junto con otras comisiones, la gestión del riesgo social y ambiental.

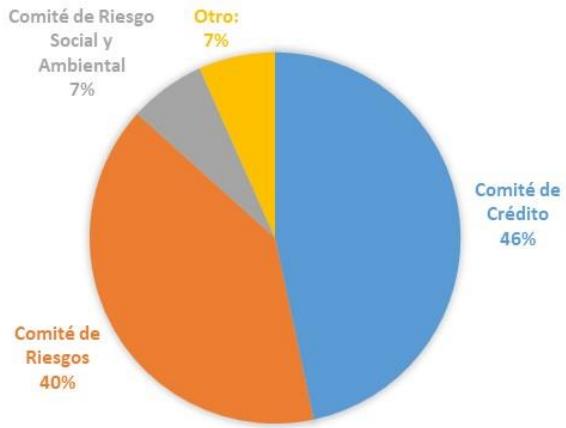


Gráfico 7: Área responsable de realizar la evaluación de la gestión del riesgo social y ambiental.

De igual manera, se pudo observar que del total de bancos encuestados que respondían que sí tenían un sistema de gestión de riesgos socioambiental, el 99% de estos al momento de identificar potenciales operaciones de crédito, realizan una evaluación preliminar de los riesgos sociales y ambientales del mismo, al igual que realizan su debida diligencia.

En cuanto a las mejores prácticas utilizadas por los bancos con sistema de gestión de riesgo socioambiental, el 64% de estos utilizan los Principios de Ecuador y metodologías del IFC, que forman parte del Banco Mundial.

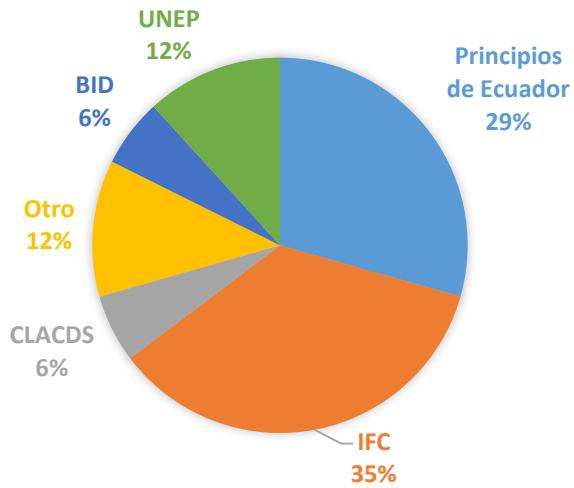


Gráfico 8: Metodologías para la evaluación de la gestión del riesgo social y ambiental.

De estas prácticas, se derivan los procesos generales descritos por los bancos encuestados (En su mayoría llamados SARAS), los cuales empiezan mediante:

1. La aplicación de políticas internas establecidas por su Junta Directiva, apoyados en las listas de exclusión iniciales y las listas de exceptuados.
2. Si el proyecto se encuentra en lista de exceptuados, no se le realiza la evaluación socioambiental.

3. Luego de esto, a los proyectos que se proceden a financiar y que no se encuentran en su lista de exclusión, se procede a identificarlos mediante su riesgo de impacto (Por lo general usando como guía los Principios de Ecuador e IFC) y categorizando los créditos dependiendo de la actividad y el destino de las facilidades en riesgo Alto, Medio o Bajo.
4. Luego de esto, se realiza la debida diligencia, la cual es generalmente realizada por el área de Negocios, la cual valida que se cumplan con los requisitos y estudios de impacto ambiental requeridos y se mantengan en el tiempo.
5. Terminada la debida diligencia se levanta el análisis de riesgo ambiental y social, donde de existir una brecha o falta de información relevante, se prepara un Plan de Acción Ambiental y Social.
6. Para el seguimiento de los créditos identificados como “riesgo alto” y “riesgo medio”, se prepara un cuadro frecuente (por lo general anual) con el estado de cumplimiento de dichos planes, y lo comparte con el área encargada de dar seguimiento (por lo general, Negocios, Riesgos o Crédito).

En la mayoría de los bancos con una gestión del riesgo social y ambiental, estos pasos son homogéneos a la hora de evaluar este riesgo.

Independientemente del proceso que lleven los bancos para realizar la gestión de este riesgo, se pudo observar en los encuestados que, en su mayoría (87%), no tienen una base de datos de antecedentes en donde se haya tenido afectaciones en la capacidad de pago de los deudores o de las garantías, producto de fenómenos socioambientales.

Solamente un banco reportó incidencias en cuanto a créditos incumplidos sobre fenómenos socioambientales, los cuales fueron: Contaminación afluente (río La Villa), en el sector industrial y unas fincas dadas en garantías al banco que fueron expropiadas por el Estado por motivos de violación de áreas de manglares (agricultura).

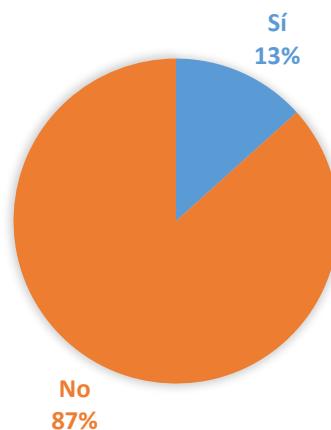


Gráfico 9: Porcentaje de bancos con una Base de datos de créditos afectados por situaciones ambientales y sociales.

Por lo que, con base en estos resultados, podemos ver que la parte de la medición y cuantificación del riesgo es muy baja. En su mayoría, la clasificación queda documentada solamente en el expediente de crédito y en listas en Excel.

En cuanto a los aspectos mínimos para tener un adecuado sistema de gestión de riesgo social y ambiental en el proceso de crédito, podemos ver que, de los 24 bancos encuestados, existe un avance promedio del 40%.

Todo esto para dar más ponderación a la parte de Gobierno Corporativo, partiendo del compromiso por parte de la Junta Directiva de tener una declaración social y ambiental y listas de exclusión, en donde el banco no está dispuesto a financiar operaciones o actividades de alto impacto para el ambiente y la sociedad. La ponderación para el cálculo del avance hecho de manera "ad hoc", quedó así³:

Tabla # 2: Ponderación para medir el avance en la gestión del riesgo social y ambiental.

Componentes Mínimos	Pesos
Declaración Ambiental y Social	20.0%
Lista de Exclusión	20.0%
Modelo de Categorización de Riesgo	15.0%
Manual de Procedimientos	15.0%
Definición de actividades con mayor Vulnerabilidad	10.0%
Mecanismos de Evaluación	10.0%
Registros Operativos	5.0%
Reporte Ambiental y Social	5.0%

De esta manera, si vemos el avance por categoría, podemos observar que en lo que mayor avance se tiene (52%), es en la elaboración de manuales, procedimientos y mecanismos de evaluación. La principal debilidad en lo referente a este sistema de gestión está desde el punto de vista de establecer la posición del banco con respecto a los aspectos ambientales y sociales, a través de una declaración por parte de la Junta Directiva. Adicionalmente, parte de las debilidades, en cuanto al avance, están en los registros históricos o bases de datos de créditos que se han presentado de manera frecuente en los Comités de Riesgos, con el fin de identificar la exposición a este tipo de riesgo que tiene el banco.

³ Para mayor detalle de la metodología de cálculo, ir al Anexo I.

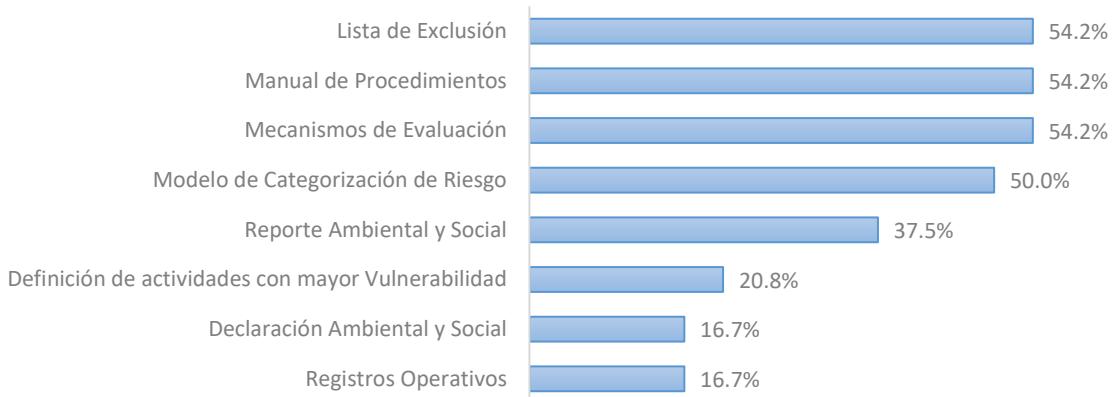


Gráfico 10: Avance de los bancos encuestados por componente mínimo para la gestión del riesgo social y ambiental.

4. Conclusiones:

De la encuesta aplicada a los bancos, podemos rescatar los siguientes puntos:

- En al menos el 40% de los bancos, no existe un sistema de gestión del riesgo social y ambiental, y se tiene un desconocimiento general sobre el tema.
- Dentro de los bancos con un sistema de gestión de riesgo socioambiental, la principal debilidad está en la cuantificación y medición de este tipo de riesgo, con el fin de poder tener un mayor compromiso por parte de su Junta Directiva en pro de establecer una declaración formal de un pacto socioambiental y poder comunicar de manera mensual o trimestral el avance en la gestión de este tipo de riesgos.
- Se tiene un grado de avance muy bajo (17%) con relación a la recolección de información y en la taxonomía de lo que es un crédito verde y no verde, con el fin de poder medir el impacto en las carteras de crédito de los bancos y, por consiguiente, en el Sistema Bancario Panameño.
- Los bancos que han podido avanzar en esta materia, lo han hecho desde el punto de vista de establecimiento de manuales y procedimientos que recaen sobre las áreas de Riesgos y Crédito.
- Parte de los retos principales que tienen los bancos, en cuanto a la gestión de este riesgo, está desde el punto de vista del Gobierno Corporativo, el cual es el encargado de dotar con recursos y dar el lineamiento de que se deben gestionar este tipo de riesgos.
- Una de las principales dificultades para el regulador, es el poder medir el impacto en el sistema bancario de este tipo de riesgo debido a la falta de información que se tiene sobre las clasificaciones de los créditos y su posterior impacto a corto y largo plazo.
- En los bancos que ya gestionan este riesgo, una regulación “prudencial” futura, en donde se busque la clasificación de los créditos, según su riesgo ambiental, no haría un cambio tan radical en lo que ya hacen

actualmente. Sin embargo, queda un camino amplio por recorrer con los bancos que aún no tienen ningún avance.

- Dentro del 100% de los bancos encuestados, no se tiene una gestión en sí del riesgo del cambio climático (Riesgo físico o transición), por lo que queda todavía un camino largo por recorrer respecto a este tema.

5. Recomendaciones:

- Con el fin de apoyar el grado de avance, de acuerdo con las recomendaciones del NGFS, se deben mantener las comunicaciones hacia los regulados en cuanto a las mejores prácticas y estudios que realice la SBP sobre la gestión de riesgos socioambientales, con el fin de "crear conciencia" acerca de este tema.
- Trabajar junto con la ABP para el establecimiento de una taxonomía homogénea en cuanto a las clasificaciones de una actividad "Green" y "Brown", para poder comunicar a los regulados esta clasificación y que estos puedan identificarla en sus créditos. Esto es un trabajo que se está realizando con el GTFS.
- Recolectar información sobre los créditos de mayor impacto, en cuanto a la gestión de riesgo socioambiental dentro de las inspecciones realizadas a los bancos, con el fin de poder dimensionar la exposición al riesgo que se tiene dentro del sistema bancario. Por ejemplo: Identificar los créditos a empresas que dan servicio de energía a través de diésel, las cuales tienen un riesgo de desaparecer al ser cambiadas por energías más limpias (**riesgo de transición**).
- Seguir aumentando el conocimiento en materia de gestión socioambiental por parte de la SBP, con el fin de poder transmitir y comunicar a los regulados las mejores prácticas.
- Seguir colocando encuestas anuales a los bancos para poder identificar el grado de avance con respecto a este tema.

I. Anexos

A. Grado de Avance de los bancos encuestados:

Componentes Mínimos	Pesos	Valor
Declaración Ambiental y Social	20.0%	16.7%
Lista de Exclusión	20.0%	54.2%
Modelo de Categorización de Riesgo	15.0%	50.0%
Definición de actividades con mayor Vulnerabilidad	10.0%	20.8%
Manual de Procedimientos	15.0%	54.2%
Mecanismos de Evaluación	10.0%	54.2%
Reporte Ambiental y Social	5.0%	37.5%
Registros Operativos	5.0%	16.7%
	Avance	40.0%

B. Formato Encuesta:**DIRECCIÓN DE RIESGOS**

Es importante resaltar que las respuestas deben estar adecuadas a la naturaleza y complejidad del banco conociendo por adelantado que esta Superintendencia podrá, mediante inspección especial y cuando lo estime conveniente, corroborar la validez de lo expresado por el banco en sus respuestas.

Instrucciones:

- La encuesta debe entregarse con el mismo formato (.doc o .docx).
- Se debe enviar por correo electrónico al inspector de riesgo de crédito al correo: evaldes@superbancos.gob.pa o junto con los demás requerimientos, como gusten.
- El documento se deberá enviar durante la primera semana luego de la entrada al banco por parte del área de Riesgo de Crédito.
- En el caso de no tener gestión del riesgo social y ambiental, solamente responder “no” en la primera pregunta y no desarrollar las demás.

Encuesta por parte del regulador para conocer el avance de la gestión de riesgo socio ambiental en el sistema bancario panameño.

2. ¿El banco cuenta con un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales?
Si No
3. ¿El banco tiene una política y procedimiento aprobada por Junta directiva y comité de riesgos en cuanto a la gestión de riesgo social y ambiental?
Si No
En caso afirmativo especifique el manual o política:
4. ¿Qué área es responsable, dentro del banco, de llevar a cabo las medidas de la identificación, medición, mitigación, seguimiento e información del riesgo social y ambiental?
 - Comité de Riesgo Social y Ambiental
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Crédito
 - Comité de Inversiones
 - Otro: (El área responsable es Administración de Crédito)
5. Al momento de identificar potenciales operaciones de crédito, ¿Se realiza una evaluación preliminar de los riesgos sociales y ambientales del proyecto?
Si No
6. En el caso afirmativo, de la pregunta 2. ¿Se hace una debida diligencia en cuanto a la gestión de riesgos sociales y ambientales?
Si No
7. ¿Qué metodología o principios utiliza el banco para valorar los proyectos de crédito según su impacto socioambiental?
Mencione la metodología o principios (Ejm: Principio de Ecuador, Banco mundial, etc):

8. ¿Cómo el banco evalúa inicialmente el riesgo social y ambiental de las operaciones de crédito?. Describa el proceso.
9. De las operaciones de crédito ya aprobadas por el banco. ¿Cómo se le da seguimiento al riesgo social y ambiental de las mismas?
10. ¿Se tiene una base de datos de antecedentes en donde se haya tenido afectaciones en la capacidad de pago de los deudores o de las garantías producto a fenómenos socioambientales? Por ejemplo: Producto de Sequías, reputación, inundaciones u otro motivo de impacto social y ambiental.

Si No

En el caso de una respuesta afirmativa, mencione el número de casos, el tipo de afectación, Sector y el impacto que ha tenido al banco en términos monetarios de manera agregada:

Tipo de afectación: <i>Inundación, derrumbe, Redes Sociales, Terrenos contaminados, entre otros.</i>	# de casos	Sector: Minería, Infraestructura, petróleo y gas, energía, entre otros.	Impacto (\$)

11. ¿Cuáles de los siguientes aspectos, en términos de gestión socio ambiental, el banco tiene implementado?:

- Declaración de compromiso social y ambiental.....
- Se tiene un área responsable que establece las políticas internas en materia de riesgos ambientales y sociales.....
- Se tiene un área encargada para la ejecución de la política socio-ambiental.....
- De acuerdo con la composición de la cartera, se ha definido las actividades con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.....
- Se tienen procedimientos para la identificación, categorización, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales dentro de sus operaciones de crédito.....
- Dentro de los procesos de debida diligencia, se evalúan los riesgos sociales y ambientales.....
- Se da seguimiento, al menos anual, del cumplimiento de los planes de acción establecidos al prestatario, luego de una evaluación social y ambiental afectada.....
- Se registran las pérdidas ocasionadas por riesgos ambientales y sociales de su cartera de crédito.....

Solicitado por:

Erick Valdés Carvajal
Gerente de Riesgo Crédito

Solicitud recibida por:

Fecha:

Fecha de solicitud:

Hora: